



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 53

28 DE JULIO DE 2023

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Decisión
1	2017-00053	EJECUTIVO HIPOTECARIO	INVERSIONES VAR-CAL LTDA	FLOR ALBA RAMIREZ HERRERA	27/07/2023	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER Y RELEVA SECUESTRE
2	2017-00098	EJECUTIVO HIPOTECARIO	INVERSIONES COFINARCE LTDA	MARCO FIDEL PEDRAZA Y OTRA	27/07/2023	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER Y RELEVA SECUESTRE
3	2023-00030	EJECUTIVO DE MINIMA C	CARLOS HERNAN QUINTERO LEGUIZAM	CLAUDIA MIREYA QUINTERO y OTRO	27/07/2023	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN, NO CONCEDE APELACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado.

JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO